

ANEXO II

Municipio	Finca (Según proyecto)	Titular y Domicilio			Datos catastrales			Afecciones				
		Propietario	Políg.	Parcela	Naturaleza/ Cultivo	Apoyo n.º	Ocupación Apoyo Tierras (m ²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m ²)	Ocupación temporal (m ²) (Ancho S.C.=11,5)	(Referencia Catastral)
La Pedraja de Portillo	26	Jose Luis Valdés García	4	67	L. Regadío	12, 13, 14, 15	3,36	383	4	1532,00	4404,5	47112A004000670000GK
La Pedraja de Portillo	27	Fernando Sanz Toquero y Hnos.	4	66	L. Secano	15 28	1,21 Existente	23	4	92,00	264,5	47112A004000660000GO Más 47 m. Vano Regulado
La Pedraja de Portillo	31	Hnos. Cerro González	4	41	L. Secano	S/N	Existente	42	4	168,00	483	47112A004000410000GX
La Pedraja de Portillo	32	Jose Luis Valdés García	4	78	L. Regadío	S/N	Existente	4	3	12,00	46	47112A004000780000GZ Vano Destensado

2349/2010

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Sesión Ordinaria del Pleno de 26 de marzo de 2010

Extracto de Acuerdos

En el salón de Plenos de la sede oficial de la Diputación Provincial de Valladolid, el día veintiséis de marzo de dos mil diez se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, y con la asistencia de los siguientes señores y señoras Diputados y Diputadas:

Grupo Popular: Además del Ilmo. Sr. Presidente, D. Víctor Alonso Monge, D.ª María Ángeles Cantalapiedra Villarreal, D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, D. Artemio Domínguez González, D. Jesús García Galván, D. Alejandro García Sanz –quien se ausenta definitivamente al comienzo del turno de ruegos y preguntas–, D. Máximo Gómez Domínguez, D. Alfredo Gutiérrez Navas, D. Agapito Hernández Negro, D. Carlos Magdaleno Fernández, D. Luis Mariano Minguela Muñoz, D.ª Virginia Serrano Rodríguez y D.ª María del Milagro Zarzuelo Capellán.

Grupo Socialista-PSOE: D.ª María Asunción Barrios Martín, D.ª Pilar Fernández Pastor, D. Isidoro García Pando, D. José Antonio González Poncela, D.ª María Jesús Lobo Arias, D. Cirilo Moro García, D. Ángel Luis Navarro Benito, D.ª María Marta Olmedo Palencia, D. Juan José Tomás-Biosca Pérez, D. Félix Velasco Gómez y D. Juan José Zancada Polo.

Grupo de Izquierda Unida Los Verdes: D. Salvador Arpa de la Fuente.

Diputada Provincial no adscrita: D.ª Ana María Vázquez Vegas,

Asiste el Interventor, D. Pablo Gayubo Pérez, y da fe la Secretaría General D.ª Carmen Lucas Lucas.

El Pleno adoptó los siguientes acuerdos que se recogen en extracto, con la numeración correspondiente al orden del día, los cuales, salvo indicación en contrario, fueron adoptados por unanimidad:

- Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 26 de febrero de 2010.

N.º 1.–Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Tudela de Duero el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la enajenación mediante subasta de las parcelas integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo IG11-4 y IG11-5 del Plan Parcial Sector 21, con superficies de 5.414 m² y 5.560 m² respectivamente, cuyos linderos, descripción registral y valoración constan en el correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal.

(Referencia: Expediente: 708/10. Acuerdo n.º 50/10).

N.º 2.–Tras aprobar una enmienda suscrita por el Diputado Delegado del Área de Presidencia, aprobar el acuerdo a suscribir entre el Director de filas del proyecto ICER y la Diputación Provincial de Valladolid, en el marco del programa INTERREG IVC, aprobando asimismo un gasto plurianual, condicionado a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria ESBT-1/2010, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, por importe de 229.700 euros, de los que 172.275 corresponden a la aportación de la Diputación, de acuerdo con el desglose que figura en el Anexo al dictamen de la Comisión del Área de Presidencia, que dando condicionado el gasto correspondiente a los años 2011 y 2012 a la aprobación del crédito que para esos ejercicios autoricen los correspondientes presupuestos.

(Referencia: Expediente: 837/10. Acuerdo n.º 51/10).

N.º 3.–Por mayoría de catorce votos a favor (Grupo Popular) y trece abstenciones Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y Diputada no adscrita), aprobar el expediente de reconocimiento de créditos R-2/2010 por importe de 224.647,85 euros.

(Referencia: Expediente: 759/10. Acuerdo n.º 52/10).

N.º 4.–Por mayoría de dieciséis votos a favor (Grupo Popular, Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y Diputada no adscrita) y once abstenciones (Grupo Socialista) y al amparo de la previsión contenida en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, aprobar la rectificación de error material detectado en el expediente de modificación de créditos ESBT-1/2010, incluyendo la propuesta de modificación de crédito por importe de 11.924.803,92 euros, en lugar de 12.152.101,82 euros.

(Referencia: Expediente: 1.434/09. Acuerdo n.º 53/10).

N.º 5.–Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. para la prestación de servicios postales y telegráficos de Diputación y del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL), aplicando los gastos que se deriven a las partidas 20392000.22201 del Presupuesto de Diputación y 932.22201 del Presupuesto de REVAL, y ello con efectos desde el 1 de enero de 2010.

(Referencia: Expediente: 828/10. Acuerdo n.º 54/10).

N.º 6.–En relación con el régimen retributivo establecido para el Grupo Provincial Socialista-PSOE en el acuerdo plenario 90/09,

1.º–Dar por concluido el régimen de dedicación exclusiva reconocido al Diputado Provincial D. José Antonio González Poncela, con efectos de 1 de abril de 2010.

2.º–Conceder, igualmente con efectos de 1 de abril de 2010, dedicación parcial al Diputado Provincial D. José Antonio González

Poncela. El citado Diputado tendrá una dedicación mínima a las tareas propias de tal delegación del 40% de la jornada de trabajo establecida para el personal de la Diputación Provincial en el horario que exija el desempeño de las funciones que motivan la dedicación parcial y percibirá por esta dedicación unas retribuciones en forma de 14 pagas al año equivalentes al 40% de las fijadas mensualmente para el puesto de Jefe de Sección de máxima retribución, con exclusión de la antigüedad, productividad y gratificaciones extraordinarias. Al final de cada ejercicio económico se acreditará el cumplimiento del porcentaje de dedicación parcial asignado.

3.º-Para la efectividad de la anterior dedicación parcial es necesaria la aceptación expresa por parte del interesado.

4.º-En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, este acuerdo sobre retribuciones se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Sede Oficial de esta Diputación.

(Referencia: Expediente: 888/07. Acuerdo n.º 55/10).

N.º 7.-1.º-Aprobar el Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención a esta Entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de centros de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Valladolid, facultando al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación para su suscripción y para la resolución de cuantas incidencias se deriven de la ejecución del mismo.

2.º-Aprobar un gasto por importe de 300.000 euros, conforme al siguiente Plan financiero:

Anualidad 2010.

Junta de Castilla y León.....75.000 €

Diputación150.000 €

Anualidad 2011.

Junta de Castilla y León.....75.000 €

3.º-Determinar que la aportación de la Diputación Provincial de Valladolid por importe de 150.000 euros, lo es con cargo a la aplicación presupuestaria 304.321.01.762.00, quedando condicionada dicha aprobación a la formalización del préstamo correspondiente y quedando subordinada la aportación de la Junta de Castilla y León en la anualidad 2011 a la consignación en su correspondiente presupuesto.

4.º-Aprobar las Bases de la convocatoria de presentación de solicitudes en orden a la formación del correspondiente Plan de Actuaciones, que deberá ser aprobado en los términos recogidos en el artículo 174.2 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Bases que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

(Referencia: Expediente: 762/10. Acuerdo n.º 56/10).

N.º 8.-1.º-Aprobar el "Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid para garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia, bajo cualquier situación sobrevenida", por importe total de 400.000 euros, cuyo texto forma parte del expediente, folios 33 a 48 incluido.

2.º-La aprobación del gasto por importe de 400.000 €, conforme al siguiente Plan financiero:

Anualidad 2010

J.C.L100.000

Diputación.....120.000

Ayuntamientos80.000

Anualidad 2011

J.C.L..... 100.000

3.º-Determinar que la aportación de la Diputación lo es con cargo a la partida 304.452.00.762.00 del vigente presupuesto, quedando condicionada la aprobación a la formalización del préstamo correspondiente y quedando subordinada la aportación de la Junta

de Castilla y León en la anualidad 2011 a la consignación en su correspondiente presupuesto.

4.º-Establecer que la aportación económica de los Ayuntamientos en el suministro de agua y en las pequeñas actuaciones será de un 20% sobre el importe aprobado.

5.º-Determinar que durante el año 2010 no podrán reconocerse obligaciones por importe superior a la aportación de la Diputación y a la correspondiente a la Junta de Castilla y León para esta anualidad.

6.º-Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación para la suscripción del Convenio de referencia y la resolución de cuantas incidencias se deriven de la ejecución del mismo. (Referencia: Expediente: 168/10. Acuerdo n.º 57/10).

N.º 9.-Aprobar la prórroga para el año 2010 del Convenio de colaboración con el Consejo Provincial de la Juventud de Valladolid, así como la aportación de la Diputación para dicho ejercicio por importe de 25.000 euros, con cargo a la partida 502.924.00.483.01 del vigente Presupuesto, quedando condicionado el pago a la justificación de la aportación efectuada en el ejercicio 2009.

(Referencia: Expediente: 623/04. Acuerdo n.º 58/10).

N.º 10.-1.º-Declarar prorrogada para el presente año la vigencia de los convenios suscritos con los Ayuntamientos de Mojados, Nava del Rey, Medina de Rioseco, Cigales, Íscar, Villalón, Peñafiel, Tordesillas y Tudela de Duero para el mantenimiento de los talleres dirigido a las personas con discapacidad, así como del Convenio suscrito con Villalón para el mantenimiento del Centro de Día.

2.º-Modificar, en el sentido recogido en el apartado segundo del correspondiente dictamen de la Comisión de Acción Social, las cláusulas de los citados Convenios relativas al régimen económico.

3.º-Autorizar y disponer el gasto por importe de 616.565 euros con cargo a la partida 402.233.03.462.00 y de 29.642 euros con cargo a la partida 402.233.03.462.02 del Presupuesto vigente, correspondiente a la aportación económica para la financiación de los convenios suscritos con los Ayuntamientos para el mantenimiento de los talleres ocupacionales y centro de día de acuerdo con el siguiente detalle:

• Ayuntamiento de Mojados	72.924 euros
• Ayuntamiento de Nava del Rey	61.656 euros
• Ayuntamiento de Medina de Rioseco	69.819 euros
• Ayuntamiento de Cigales	70.605 euros
• Ayuntamiento de Íscar	66.571 euros
• Ayuntamiento de Villalón-Taller Ocupacional	68.501 euros
• Ayuntamiento de Peñafiel	70.044 euros
• Ayuntamiento de Tordesillas	65.869 euros
• Ayuntamiento de Tudela de Duero	70.576 euros
TOTAL	616.565 euros
• Ayuntamiento de Villalón-Centro de Día	29.642 euros

4.º-Autorizar y disponer el gasto por importe de 2.700 euros con cargo a la partida 402.233.03.462.05 del vigente Presupuesto, en concepto de fondo de reserva para hacer frente a posibles incrementos en los gastos de transporte, facultando al Presidente de la Diputación para efectuar los ajustes que correspondan en función de los datos reales de kilometraje.

5.º-Determinar que por el Presidente se reconozca y liquide el 100% de las cantidades destinadas a cada centro con el carácter de "a justificar", siempre y cuando se hayan justificado las aportaciones correspondientes al año 2009. La justificación de este anticipo deberá efectuarse en los términos previstos en la cláusula de los convenios relativa al régimen económico.

(Referencia: Expediente: 561/00. Acuerdo n.º 59/10).

N.º 11.-En relación con el Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Villalón de Campos para la construcción de una vivienda tutelada para personas con discapacidad psíquica,

1.º-Declarar prorrogada para el presente año la vigencia del citado Convenio.

2.º-Modificar el apartado segundo de la Cláusula Sexta de dicho Convenio, que pasará a tener la redacción que se recoge en el apartado segundo del correspondiente dictamen de la Comisión de Acción Social.

3.º-Autorizar y disponer un gasto por importe de 111.566 euros para hacer frente a los gastos derivados de la prórroga, con cargo a la partida 402.233.03.462.04 del vigente Presupuesto.

4.º-Determinar que por el Presidente se reconozca y liquide una obligación del 100% de la cantidad destinada a este fin con el carácter de "a justificar", siempre y cuando se haya justificado la aportación correspondiente al año 2009. La justificación de este anticipo deberá efectuarse en los términos previstos en la Cláusula Sexta del Convenio.

(Referencia: Expediente: 1.713/09. Acuerdo n.º 60/10).

N.º 12.-Aprobando una proposición conjunta de los tres grupos políticos integrantes de la Corporación,

1.º-Aprovechar la Diputación Provincial de Valladolid la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica para mejorar la conciencia pública sobre la importancia de salvaguardar la diversidad biológica y también sobre las amenazas subyacentes a la biodiversidad mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel provincial.

2.º-Promover la protección de la naturaleza en la provincia a través de iniciativas para la correcta conservación de la diversidad biológica.

3.º-Incrementar, en las medidas de sus capacidades, la difusión de los logros alcanzados con actividades que ya han sido realizadas o que estén en desarrollo dentro de la provincia, promoviendo soluciones innovadoras para reducir las amenazas a la biodiversidad.

4.º-Alentar a los vecinos y las organizaciones que actúen en el ámbito provincial a participar y tomar las medidas inmediatas necesarias para detener la pérdida de la biodiversidad.

5.º-Estar la Diputación Provincial de Valladolid pendiente del diálogo, de los objetivos post-2010 en materia de biodiversidad y de las medidas que deben adoptarse en el período posterior a 2010, para incorporarlas a su agenda de una forma prioritaria.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 61/10).

N.º 13.-Aprobando una proposición del Portavoz del Grupo Provincial Socialista-PSOE, tras aceptar éste una modificación puntual planteada por el Grupo Popular al apartado segundo de la parte dispositiva,

1.º-Instar al Gobierno de la nación para que, en el orden de prioridades en cuanto a creación de órganos judiciales en nuestra Comunidad, considere como prioritario y de urgencia la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 en Medina del Campo.

2.º-Instar al Gobierno y a la Junta de Castilla y León a que intensifiquen las negociaciones para lograr a la mayor brevedad posible las transferencias en materia de justicia a la Comunidad Autónoma, con una valoración económica suficiente y adecuada de la competencia que permita afrontar las necesidades, tanto de medios personales como de medios materiales, para prestar un servicio público de calidad.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 62/10).

N.º 14.-Por catorce votos en contra (Grupo Popular) y trece votos a favor (Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y Diputada no adscrita), rechazar una proposición del Portavoz del Grupo Provincial Socialista-PSOE titulada "Aprobación de un Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Valladolid para garantizar la implantación de los sistemas de depuración de aguas residuales en los pequeños municipios de nuestra provincia".

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 63/10).

N.º 15.-Aprobando una proposición del Portavoz del Grupo Provincial de Izquierda Unida Los Verdes, tras consensuar éste con el resto de los grupos y con la Diputada no adscrita una nueva redacción de su parte dispositiva, trasladar la Diputación Provincial de Valladolid al Centro Etnográfico Joaquín Díaz, de ella dependiente,

que estudie la posibilidad de, a través de la Universidad o de otras entidades, realizar un inventario de aquellos bienes muebles susceptibles de formar parte del patrimonio etnográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 64/10).

MOCIÓN N.º 1.-Tras declarar su urgencia, por mayoría de catorce votos a favor (Grupo Popular) y trece votos en contra (Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y Diputada no adscrita), aprobando una moción del Portavoz del Grupo Popular,

1.º-Instar al Gobierno de la nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010.

2.º-Instar al Gobierno a la inmediata negociación, con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencial y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.

3.º-Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces parlamentarios de las Cortes Generales.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 65/10).

MOCIÓN N.º 2.-Tras declarar su urgencia, por catorce votos en contra (Grupo Popular) y trece a favor (Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y Diputada no adscrita), rechazar una moción del Portavoz del Grupo Socialista instando a la Junta de Castilla y León y a los propietarios de bienes BIC o catalogados a cumplir las previsiones de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 66/10).

Valladolid, 30 de marzo de 2010.-La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas.-V.º B.º El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

2609/2010

DISPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Junta de Gobierno

Sesión ordinaria del día 29 de marzo de 2010

Extracto de Acuerdos

En la Sede de la Diputación Provincial de Valladolid, a veintinueve de marzo de dos mil diez, previas convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Presidente D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y están presentes los siguientes señores Diputados:

D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, D. Alejandro García Sanz, D. Agapito Hernández Negro, D. Jesús García Galván, D.ª María Ángeles Cantalapedra Villarreal, D. Luis Mariano Minguela Muñoz, D. Juan José Zancada Polo y D. Salvador Arpa de la Fuente.

Están presentes el Interventor D. Pablo Gayubo Pérez y la Secretaria General D.ª Carmen Lucas Lucas.

Se adoptan los siguientes acuerdos, que se reflejan en extracto y que, salvo indicación en contrario, se acuerdan por unanimidad y en virtud de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.140, de fecha 5 de julio de 2007.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 25 febrero de 2010.

N.º 1.-En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo n.º 87/96, de 31 de mayo de dicho año, aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos, en concepto de precio de venta al público, IVA incluido, de los siguientes folletos:

- Sobre folleto de la exposición Teatro Zorrilla3,00 euros.
- Caja folleto con fichas conmemorativas de la exposición Teatro Zorrilla30,00 euros.

(Referencia: Expediente n.º 761/10-Anexo 4.-Acuerdo n.º 35/10).